



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

7201

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC.GERARDO JAVIER LOPEZ VAZQUEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORD. DE SERV. ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE LOS PROCESOS

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE MEJORA A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

LUGAR DE LA COMISIÓN: TLAXCALA, TLAX.

DEL: 24/09/2019

AL: 26/09/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

- Coordinar las actividades del equipo de intervención en el primer nivel, en la evaluación del proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas en la Delegación Tlaxcala
- 2.-Evaluar la calidad técnico científica de la atención otorgada al paciente con Hipertensión Arterial
 - 3.-Evaluar la accesibilidad y oportunidad de la atención médica en el Proceso de consulta externa de Medicina Familiar.
 - 4.-Evaluar la capacidad resolutive del primer nivel de atención
 - 5.-Evaluar la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención (especialidades de mayor referencia)

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.-Se coordinaron las actividades de evaluación en el Proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas por los directivos del equipo de Supervisión, evaluación y asesoría de la Unidad de Atención Médica.
- 2.-Se realizó la evaluación de la calidad técnico científica, mediante la aplicación de la cédula unificada del proceso de Atención integral a las Enfermedades Hipertensivas.
- 3.- Se evaluó la accesibilidad y oportunidad de la atención otorgada en la Consulta externa de Medicina Familiar mediante la exploración de los reportes del SIAIS del mes de julio del 2019 en la UMF No 8 de Tlaxcala.
- 4.-Se realizó la evaluación de la capacidad resolutive del primer nivel de atención en la UMF No 8., considerando el porcentajes de envíos realizados al segundo y tercer nivel de atención..
- 5.-Se realizó la evaluación de la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención de las especialidades de mayor referencia. (T y O, oftalmología, Medicina Interna).

3. CONCLUSIONES

determinaron los puntos críticos del Proceso que no permiten el logro de los objetivos.Se establecieron líneas de mejora para favorecer la solución de estos. Se llevo a cabo la evaluación de la calidad técnico médica de casos de pacientes con Hipertensión arterial, mediante el apego a protocolos técnico médico vigentes. Se determinó la accesibilidad y oportunidad de la atención otorgada a los pacientes de la UMF No 8, en Tlaxcala. En la evaluación de la pertinencia y congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los envíos al segundo nivel de atención a las especialidades de mayor referencia, se concluyó que existe 60 % de apego a criterios de referencia, sin embargo con un porcentaje de congruencia clínica diagnóstica y terapéutica no es optimo.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

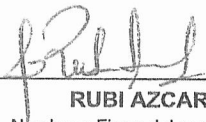
Se tomó una muestra de forma aleatoria de casos a los que se identificó una sospecha de Hipertensión arterial, se dio continuidad al proceso hasta la realización de la confirmación diagnóstica en el 10% de los casos , sin embargo existe incongruencia entre los reportes del SIAIS. En relación a la congruencia clínico diagnóstico y terapéutica de los pacientes con Hipertensión arterial se obtuvo un apego a recomendaciones de la GPC del 29%. En la evaluación de la calidad técnico científica de los pacientes que son referidos al segundo nivel de atención, mediante la aplicación de lista de cotejo de la NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico y GPC correspondiente se obtuvo un porcentaje del 38%, y una pertinencia del envío del 30%. Con capacidad resolutive del 90%, considerando el porcentaje del 9.5% de referencia al segundo nivel de atención.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Se proporcionó asesoría en las unidades médicas en la que se realizó la evaluación, ase facilitó a la identificación de las causas raíz correspondientes a los puntos críticos del proceso de Hipertensión arterial,mediante el análisis del Proceso de manera interprofesional. Se identificó la falta de congruencia entre los resultados de los reportes del SIAIS

y las acciones registradas en SIMF. Se establecieron líneas de mejora encauzadas a la corrección de los problemas referidos. Se capacitó en el uso de la plataforma SIMSS-UAM , para el registro de los avances y su puntual seguimiento.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



RUBI AZCARATE RAMIREZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

